



VALPARAÍSO, 30 de mayo de 2023.

OFICIO N° 1/CEI 17/2023

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a honra comunicar a V.E. que la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO, PARTICULARMENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DE LAS LICITACIONES FALLIDAS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA; LA SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA DE LOS NNA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) VULNERADOS; SITUACIONES DISCIPLINARIAS QUE AFECTARÍAN A DIFERENTES AUTORIDADES Y PERSONAL DEL SERVICIO; FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS AMBULATORIOS Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO; EVENTUALES IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS PAGOS; FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS RESIDENCIAS PARA LOS NNA; FISCALIZACIONES REALIZADAS Y SUS RESULTADOS. (CEI 17)**, procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado Héctor Ulloa Aguilera.

Dios guarde a V.E.,

JOHN SMOK KAZAZIAN,  
Abogado Secretario de la Comisión.

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

---

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 17)  
[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [cienciacam@congreso.cl](mailto:cienciacam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 66DEF812838CADC0